



**PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO**  
DIRECCIÓN NACIONAL

## Resolución (3724 ) 04 SEP 2015

**"Por la cual se designa la Secretaria de Comunicaciones del Partido Liberal Colombiano"**

### LA DIRECCIÓN NACIONAL LIBERAL

En ejercicio de las facultades conferidas en la Constitución Política, la ley, la jurisprudencia, los Estatutos y,

### CONSIDERANDO

Que mediante Resolución 3544 del 13 de julio de 2015, expedida por la Dirección Nacional Liberal, se adoptaron medidas para dar estricto e inmediato cumplimiento a la Sentencia del Consejo de Estado dentro de la Acción popular de radicado AP 25000-23-41-000-2013-00194-01, fechada 05 de marzo de 2015.

Que el artículo 24 de los Estatutos enumera dentro de los órganos directivos y de gestión a las Secretarías Ejecutivas, entre ellas la Secretaria de Comunicaciones.

Que el numeral 16 del artículo 32, estatutario faculta a la Dirección Nacional para: "*Designar a los titulares de... las Secretarías Ejecutivas del Partido*"

### RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO. DESIGNACIÓN DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES.** Designar a la Dra. ROSA JULIANA HERRERA PINTO identificada con cédula de ciudadanía No. 63.555.396 como Secretaria de Comunicaciones del Partido Liberal Colombiano.

**PARÁGRAFO PRIMERO: EJERCICIO AD-HONOREM.** La designada provisionalmente como Secretaria de Comunicaciones, ejercerá sus funciones ad-honorem.

**ARTÍCULO SEGUNDO. REMISIÓN DE COPIAS.** Remítase copia de la presente Resolución al Consejo Nacional Electoral y Registrador Nacional del Estado





3724

**PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO**  
DIRECCIÓN NACIONAL

Civil, solicitándose el correspondiente registro de conformidad con lo establecido en los artículos tercero y noveno de la Ley 1475 de 2011.

**ARTÍCULO TERCERO. VIGENCIA.** La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición y deroga todas las disposiciones contrarias.

Divúlguese, Comuníquese y Cúmplase

  
HORACIO SERPA URIBE  
CoPresidente

  
FABIO RAÚL AMÍN SÁLEME  
CoPresidente



  
HÉCTOR OLIMPO ESPINOSA OLIVER  
Secretario General

